

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO M. BIRCHER

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: "Expte. N° 1477/1996. MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/OTRO s/Apremio", el Martillero Público Alberto M. Bircher, Matrícula N° 848 (CUIT N° 23-16179105-9), proceda a vender en pública subasta el día 21 de agosto de 2007 a las 11 hs., ó el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado de Circuito de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe: Un inmueble lote baldío ubicado, en calle Solís 2.900 Lote N° 3 Parcela 13 y lote 4 Parcela 14 de la Manzana N° 2029-S en Zona Urbana; inscripto en N° 10.766; F° 340; T° 113 Par; Distrito: Santo Tomé Dpto. La Capital; Provincia de Sta. Fe: con la base del Avalúo Fiscal de pesos un mil cuatrocientos cincuenta y siete con sesenta y cinco ctvs. (\$ 1.457,65) fs. 115/6, de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%, es decir de pesos un mil noventa y tres con veinticuatro ctvs. (\$ 1.093,24); y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor; que según la descripción del título es la siguiente: "Una fracción de terreno que poseen en condominio ubicada en el Distrito Santo Tomé de éste Dpto. la cual forma parte de los lotes designados en el plano registrado en la D. de C. Públicas bajo el N° 23 con los números cinco, seis, siete y ocho de la manzana letra C y se componen en su conjunto por ser unidos de cuarenta metros de frente al Norte, por veinticuatro metros veinticinco centímetros de fondo, encerrando una superficie de novecientos setenta metros cuadrados, y lindan, al Norte, calle pública; al Sud, con resto de los mismos lotes cinco, seis, siete y ocho, de los que forman: parte; al Este, lotes uno, dos y parte del tres; y al Oeste, con el nueve, todos de la misma manzana. El Registro Gral. de la Propiedad informa (fs. 178/82) que le corresponde la inscripción dominial N° 10.766; F° 340; T° 113 Par; Distrito Santo Tomé, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe; y que su titular registral es el demandado, que no registra inhibiciones y no posee hipotecas, pero sí 2 (dos) embargos: 1°) 09/12/02 aforo 103703 Expte. N° 1477/96 de \$ 6.444,07 que es el de autos; 2) 07/02/06 aforo 009767 Expte. N° 588/91 de \$ 450, "D.P.R. c/Otro s/Ejec. Fiscal" Juzg. Ejec. Civ. de Circuito 21 Sec. de Sta. Fe; el Servicio de Catastro e Información Territorial informa que le corresponde la partida: 10-12-00-141513/0001-8 (fs. 115/6); A.P.I. Expte. 13301-0150464-6 informa: períodos: 1987; 2.002 al 2.006 (T); 1.988 (4); 1.989 (1-2); 2.007 (1), y Apremio N° 006544527-35 Deuda Total \$ 2.366,10 al 31/05/07 (fs. 176/7), Municipalidad de Santo Tomé informa: Lote 3 Parcela 13 Contribuyente 27750 T.G.I., en oficina: 1.997-1/2.006-12; en gestión Jud. 1.986-00/1996-12; T.O.S. Contribuyente 15830: en oficina 1.996-06-1/2.006-05-2; en gestión Jud. 1.995-05-1/1.996-05-1; Mej. Ob. A. Cte. B. El tanque (g. Jud.) 1.996-04 Total de deuda \$ 8.138,77. Lote 4 Parcela 14 Contribuyente 27755 T.G.I., en oficina: 1.997-01/2.006-12; en gestión Jud. 1.980-00/1.996-12. T.O.S. Contribuyente 15831: en oficina 1.996-06-1/2.006-05-2; en gestión Jud. 1.995-05-1/1996/05-1; Mej. Ob. A. Cte. B. El tanque (g. Jud.) 1.996-04 Total de deuda \$ 9.284,38, con más honorarios regulados en autos al 22/02/07 (fs. 124/159); de la Constatación realizada (fs. 166): "...en la ciudad de Santo Tomé, a los 02 días de marzo de 2.007 ... me constituí en calle Solís 2.900 ... en los inmuebles individualizados como Lotes N° 3 y 4 Parcelas 13 y 14 de la Manzana 2029-S; situados sobre calle de tierra, a media cuadra de calle Crespo y Av. 7 de Marzo (asfaltada), zona de medios de transporte urbano "Línea L Bis", comercios, colegios y centros comunitarios. Cuenta el lugar con luz eléctrica, agua corriente, cable vídeo y teléfono. Dichos lotes se encuentran baldíos, libres de ocupantes y de mejoras. La descripción se realiza, de acuerdo a los

datos aportados en el oficio y plano manzanero adjunto. Los títulos no fueron presentados; Protocolos Notariales otorga copia a fs. 169/75 y vto. Condiciones: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el I.V.A., que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado, el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Autorízase la publicidad complementaria solicitada. Notifíquese a la totalidad de los embargantes. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Previo a la suscripción por la Actuaría de los edictos respectivos, se practicará liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese por cédula a todos los acreedores conforme informe del Registro General. Notifíquese. Fdo. Dr. Cantero, Juez. Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Mayores informes: en Secretaría del Juzgado y/ó al Martillero en los teléfonos: 0342-4535688 ó 156-312708. Santa Fe, 7 de agosto de 2.007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 4179 Ag. 13 Ag. 17

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del señor de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO C/OTRO DNI 8.597.436 S/APREMIO - (Expte. 729/2006), que el martillero Reinaldo A. Botta CUIT 20-06247759-9, proceda a vender en pública subasta el día 31 de Agosto de 2007 a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro con la base del avalúo fiscal \$ 359,53 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las calles de Estanislao López y Entre Ríos de San Carlos Centro inscripto bajo el Dominio 100294 F° 1783 T° 200 Par del Dto. Las Colonias cuya descripción del Registro General es la siguiente (fs. 49): Un lote de terreno baldío, comprendido en la manzana número doscientos cincuenta y cinco, según catastro comunal de este pueblo San Carlos Centro, Distrito San Carlos Centro, departamento Las Colonias de esta provincia, designado con el número Treinta y cinco en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Néstor R. Portmann y registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 51707, y se compone de diez metros de frente al Oeste sobre calle Sarmiento que empieza a contarse a los treinta y tres metros hacia el Sud a partir de la esquina Nor-Oeste de la manzana a que pertenece, formada dicha esquina por la intersección de las calles pública sin nombre y Sarmiento, citada, con igual contrafrente al Este y por un fondo común en cada uno de sus costados Norte y Sud de veinte y cinco metros, encerrando una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con el lote número treinta y seis al Sud, con el lote número treinta y cuatro, al Este, con el lote número veinte y tres; y al Oeste, con la referida calle Sarmiento. Todos los lotes citados del mismo plano de subdivisión. Catastro Informa a fs. 51: Partida N° 09-35-00 095246/0026, Sup. terreno 250 m2.- A.P.I. informa a fs. 54 una deuda de \$ 449,21 al 14 de marzo de 2007.- Registro General fs. 56 informa - Registra un embargo a saber: Fecha 23/08/06 Aforo 83174

Expte. 729/2006, monto \$ 11.459,55 de autos.- Municipalidad de San Carlos Centro informa una deuda de \$ 9.433,81, se excluye del presente informe lo correspondiente a contribución de mejoras - Obra Desagües cloacales y Obra de Gas Natural Domiciliario actualmente en ejecución. Fdo. Hugo Martinelli (Sección Servicios Públicos) C.O.P.A.P.O.S informa que el inmueble no tiene conexión de agua potable. Fdo. Hugo Ishikawa, Secretario. Constatación Judicial: a los 05 días del mes de marzo de 2007 siendo las 10,30 hs. me constituí en el domicilio de calle Sarmiento entre Estanislao López y Entre Ríos, procedí a constatar que se trata de un lote baldío, libre de ocupantes y edificación. Corresponde al lote N° 35 de la manzana 049 de la ciudad de San Carlos Centro, cuyas medidas son aproximadamente de 10 mts. de frente por calle Sarmiento por 25 mts, aproximados de fondo, cuenta con pavimento y luz eléctrica. La escuela mas próxima es la Mariano Moreno que se encuentra aproximadamente a 6 cuadras. También cuenta con servicio de agua potable.- Quien resulte comprador deberá abonar el dinero efectivo en el acto del remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.S. Agencia Tribunales. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C.y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión deberá dejar constancia en el mismo acto del remate del nombre y domicilio de la persona para al que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimientos de tenérselo por adjudicatario definitivo.- Si se tratare de una sociedad deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el Hall de planta baja de estos Tribunales (art. 67 de la ley 11.287), el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamo alguno por insuficiencia o falta de título. Hágase saber que de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta Judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado.- Que aprobada el acta de remate deberá depositar el saldo de precio en efectivo bajo apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C.y C.- Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Hágase saber que se acepta la compra en comisión. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero a teléfono 0342-4746983, Santa Fe o 03404-422355 San Carlos Centro. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 3 de Agosto de 2007. María E. Noé de Ferro, secretaria.

S/C 4004 Ag. 13 Ag. 15

POR

RAMON MOREIRA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Número Diecinueve, de la Ciudad de Esperanza, en autos: "SOSA, Darío Mario c/Otros s/C.P.L." Expte. N° 736/05 ha resuelto que el Martillero Público Ramón Moreira, Matr. N° 458, proceda a vender en pública subasta el 27 de agosto de 2007 a las 11 horas ó el día inmediato siguiente si aquel resultare inhábil y a la misma hora en el hall del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 sito en calle Berutti N° 1516 de

Esperanza, Provincia de Santa Fe. Los siguientes bienes Muebles: 1) un Tupi, marca Vera Industria Argentina, con motor marca Corradi Tipo MTA 90 1/2p, motor N° 210447, 24 Kg., 3CV, de hierro color verde; 2) una Garlopa Elibet, color azul petróleo de 1,10 mts. de altura, de hierro, con motor Corradi trifásico asincrónico N° 2300487; 3) una Amoladora de mesa Ferrelec, N° 20758, de hierro; 4) una Agujereadora con pie de madera, con motor sin marca ni número de identificación visible, de hierro color verde, es para cuatro mechas; 5) una Maquina Macheteadora de hierro, de pie FKH, con motor sin marca número de identificación visible; y 6) una Escuadradora de hierro de 1 metro de altura por 2,50 mts. de largo con llave trifásica, sin marca ni número de identificación visible, en este último caso condicionada a la subasta que se realizará en los autos: "Elías, Roque c/Belmi Apicola s/Cobro Pesos Laborales" Expte. N° 735/05. Informa el Registro de Crédito Prendario de Esperanza no registran gravamen de ningún tipo, Motor Marca Corradi N° 210447, Motor Marca Corradi N° 2300487, Amoladora Marca Ferrelec N° 20758, no se puede informar sobre los demás bienes descriptos al frente por carecer los mismos de marca y/o número que lo identifiquen. De la constatación efectuada (fs. 118) de fecha 29/06/07, me constituí en el domicilio denunciado de Padre Fredder N° 3542 de esta ciudad acompañado por el Martillero y fuimos atendido por un Sr. Que dice llamarse José.... A quién enteré de mi cometido y prestando su conformidad procedí a constatar los bienes descriptos en el mandamiento que se diligencia los cuales están todos en buen estado de uso y conservación y funcionamiento. Condiciones del remate. La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor debiendo abonar el comprador en el mismo acto en dinero en efectivo la comisión del martillero (10%). El adquirente tendrá a su cargo la totalidad de los impuestos de sellos nacionales y/o provinciales, incluso del I.V.A. de corresponder, que resultare de la operación. Los compradores podrán retirar lo bienes adquiridos del lugar donde se encuentren depositados por su cuenta y riesgo, una vez aprobada la subasta. Publíquese edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel de Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Notifíquese. Publíquese. Atento a la Resolución N° 745 de A.F.I.P. se transcribe las siguientes inscripciones. Martillero Público Ramón Moreira C.U.I.T. N° 20-13.614.641-7. Mayores Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero T.E. 0342-4697299 - 156-110669. Esperanza, 6 de agosto de 2007. Daniel R. Maurutto, secretario.

S/C 4010 Ag. 13 Ag. 17

POR

ANGEL DANIEL TOLOSA

La Sra. Jueza de Primera Instancia Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Dra Miryan Balestro de Faure, Jueza y Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Longo en autos "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ Otros s/ Apremio, Ley 5066" Expte. N° 146, Año 2006, ha dispuesto que el Martillero Publico Angel Daniel Tolosa, matrícula N° 804 proceda a vender en pública subasta el día 24 de Agosto de 2007 a las 10.00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 16 de la Ciudad de Ceres, Prov. de Sta. Fe. Un inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de Pesos Treinta y Siete con 52/100 (\$ 37,52.-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Pesos veintiocho con 14/100 (\$ 28,14.-) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble dominio Inscripto al Tomo 68 Par F° 226 V N° 25550. Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe. Se trata de: "Una fracción de terreno de forma irregular que es parte de la quinta 14 Sección tercera de la Colonia Ceres, que mide ochenta y dos metros, ochocientos

cuarenta y cinco mil metros en el costado Norte, setenta y tres metros treinta y tres centímetros, en el costado Sud, ciento noventa y tres metros cincuenta y dos centímetros en el Este y doscientos cuarenta metros en el del Oeste y linda al Norte con Warner Santa Cruz, al Sud calle de por medio con concesiones de la Colonia, al Este con más terreno de la misma quinta de que es parte, vendido a la Dirección Nacional de Vialidad destinada a la construcción de la ruta 34 y al Oeste con la quinta 15, y con deducción de lo vendido: Se trata de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, adherido al suelo ubicado en la zona urbana de la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe y que de acuerdo al plano N° 11039 confeccionado por el Agrimensor Nacional Héctor Oddone se ubica en la sección tercera quinta número catorce (14) manzana número veinticinco (25) registrado bajo la P.I.I. N° 07-01-00-033757/0001-8 y que corresponde al Lote Doce el cual es de forma irregular y se ubica entre calle Laprida, Entre Ríos, Bv. España, San Luis y tiene las siguientes medidas y linderos: Al Sur mide veintinueve metros cincuenta centímetros (29,50mts.-) por veintiún metros cuarenta y cinco centímetros (21,45 mts) al Noreste, por tres metros doce centímetros (3,12 mts) al Este por doce metros treinta y tres centímetros (12,33 mts.) al Norte, por dieciséis metros (16 mts.) al Oeste lo que totaliza una superficie de Trescientos Sesenta y un Metros Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados (361,46 M2.) y linda al Norte con calle Entre ríos y Bv. España, Este lote 9, y al Oeste calle Laprida. Informa el Registro General de la Propiedad fs. 40: que el dominio subsiste a nombre del demandado reconociendo un embargo aforo N° 35909 de fecha 19/04/2006 de Pesos Cuatro mil trescientos setenta con 88/100 (\$ 4.370,88.) correspondiente a los presentes autos. Informa el Servicio de Catastro e Información territorial fs. 51 que se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 to, no adeudando importe alguno por tal concepto. Informa A.P.I.: que adeuda bajo la PII N° 07-01-00033757/0001/8 en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Trescientos setenta y cinco con 55/100 (\$ 375,55.-) correspondientes a los períodos 2002 a 2006 en su totalidad y 2007 cuota 1,2 calculada al 05/06/2007.- Informa la Municipalidad de Ceres: a fs 35 vto. adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles según certificado 06614/4 la suma de Pesos Tres mil quinientos cuarenta y ocho con 40/100 (\$ 4.548,40-) correspondiente los periodos 1995 a 2005 en su totalidad y 2006 cuotas 1/1 a 6/1 y se encuentran fuera de la zona beneficiada por la Obra de pavimentación Urbana. Informa la Coop. De Servicios Ltda. Agua Potable y Actualización fs. 28. Se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra y no registra deudas. De la constatación Judicial surge fs. 42: realizada por la Sra. Oficial de Justicia dice "Se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes y ocupación, con malezas, pasillo municipal ubicado en la manzana 25 registrado bajo la P.I.I. N° 07-01-00-033757/0001-8 y que corresponde al lote 12 el cual es de forma irregular y tiene las siguientes medidas al sur 29,50 mts. por 21,45 mts. al Noroeste por 12,33 mts. al Norte por 16 mts. al Oeste lo que totaliza una superficie de 361,46 y linda al Norte con calle Entre Ríos y Bv España, Este lote 9, y al Oeste calle Laprida. Le alcanzan los servicios público y municipales a 100 mts. de Bv. España y a 800 mts. del Ferrocarril. Condiciones de Venta: La venta se realizará en el Juzgado de Circuito de Ceres, sobre la base del avalúo fiscal y si no hubiere postores por las retasas de ley, En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión del martillero actuante- con mas IVA si correspondiere- o la comisión mínima de ley (\$ 119.02) si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compra venta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL, periódicos local y Puertas del Juzgado, autorízase la impresión de 200 volantes y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta y dejando constancia en los mismos que las deudas provenientes de contribución por mejoras (Pavimento, cloacas, Agua Potable, etc.) como la confección del plano de mensura si correspondiere son a cargo del comprador y que las tasas impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Notifíquese. Ceres, 1 de agosto de 2007. Fdo. Dra. Myrian Balestro de Faure. Dra. Alicia Longo, Secretaria.